

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE PARA ANÁLISIS Y LABORATORIO Y PARA CONTRATOS POR TRABAJOS EN PREPARACIÓN (ESTADÍSTICAS, ANÁLISIS, PREPARACIÓN DE LÁMINAS, SONDEOS) 2019

Objeto

Potenciar la investigación y facilitar la realización de los trabajos llevados a cabo por investigadores miembros del IUCA.

Ámbito de Aplicación

Las peticiones a que se refiere la presente convocatoria, podrán solicitarse para:

a) Pago a entidades externas para la ayuda a elaboración de trabajos en preparación: análisis, estadísticas y sondeos, preparación de láminas.

b) Compra de material fungible: necesario para análisis, reactivos, pequeño material de laboratorio

Se excluyen explícitamente del ámbito de la convocatoria las peticiones para gastos sociales.

Se aplica a gastos a realizar en 2018, con el límite que establezca SGI para aceptación de facturas.

Formalización y Plazo de Presentación de las Solicitudes

Se establecen dos plazos de presentación de solicitudes. Desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria:

- 1ª fase: hasta el 12 de abril de 2019
- 2ª fase: hasta el 13 de septiembre de 2019

Las solicitudes deberán enviarse por e-mail a la Secretaría del Instituto (iuca@unizar.es) o por correo interno (Secretaría IUCA - Ed. Residencia de Profesores, 3º Izda., 50009 Zaragoza).

Junto al modelo de solicitud deberá detallarse el presupuesto de gastos previstos.

Se recuerda que los gastos a justificar se deberán realizar antes del 15 de noviembre de 2019

Justificación de la ayuda

Para poder tramitar los pagos, será necesario que especifiquen los datos de la empresa y el presupuesto de gasto para que se pueda realizar correctamente la solicitud de gasto por parte de la secretaría del IUCA.

Preferentemente, se deberán utilizar los proveedores oficiales, que pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://vgeconomica.unizar.es/patrimonio-compras-y-contratacion/proveedores-oficiales>

Propaganda y Difusión

En la firma de los trabajos resultantes hará referencia al Instituto de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA) como entidad patrocinadora y, en caso de ser póster, deberá incluir el [logo oficial](#) del IUCA.

En el siguiente enlace puede ver las instrucciones para referenciar correctamente al Instituto <http://iuca.unizar.es/identidad-corporativa/>

Resolución de ayudas y cuantía de la subvención:

La concesión de ayudas se resolverá en dos fases:

- 1ª fase: 27 de abril de 2019
- 2ª fase: 28 de septiembre de 2019

La dirección del IUCA aprobará las ayudas y cuantías en función del número de inscritos. Las ayudas concedidas serán comunicadas por escrito al responsable de la solicitud.